

# Asistencia externa y proyección de poder de los Estados Unidos: análisis de la autoridad presidencial de drawdown

*Foreign assistance and US power projection: an analysis of presidential drawdown authority*

**Resumen:** Este artículo investiga la proyección de Estados Unidos (EE.UU.) en el sistema internacional a partir del envío de asistencia militar y humanitaria a países y organizaciones y que está fundamentada en la autoridad presidencial de *drawdown*. El objetivo es analizar el uso de esta autoridad desde 1961 hasta 2024. Esta investigación utiliza las metodologías cualitativa (análisis documental) y cuantitativa (confección de un banco de datos con registros de *drawdowns*). El análisis reveló que a lo largo del tiempo la autoridad fue utilizada como medio de proyección e influencia de Estados Unidos ven el exterior. También se puede observar la variación histórica en el uso de *drawdown*. La guerra de Ucrania, a partir de la década de 2020, resultó en una cantidad sin precedentes en términos numéricos y en recursos en armas y educación militar. Finalmente, se diagnosticó que Estados Unidos ha estado brindando asistencia militar a países y organizaciones con objetivos que incluyen la estabilización de regiones, la lucha contra el terrorismo, la asistencia militar en conflictos, la ayuda humanitaria y el apoyo a misiones de mantenimiento de la paz.

**Palabras clave:** Reducción; poder presidencial; asistencia militar; metodología cualitativa-cuantitativa; Guerra de Ucrania.

**Abstract:** The article investigates the projection of the USA in the international system through the provision of military and humanitarian assistance to countries and organizations based on the presidential drawdown authority. The aim is to analyze the utilization of this authority from 1961 to 2024. The research employs qualitative (documentary analysis) and quantitative (creation of a database with drawdown records) methodologies. The analysis revealed that over time the authority has been used as a means of projecting and influencing the United States abroad. Historical variations in drawdown utilization were also observed. The Ukraine conflict, from the 2020s, resulted in an unprecedented quantity in numerical terms and in resources in arms and military education. Finally, it was diagnosed that the USA has provided military assistance to countries and organizations with objectives including region stabilization, counterterrorism, military conflict assistance, humanitarian aid, and support for peacekeeping missions.

**Keywords:** Drawdown; Presidential Power; Military assistance; Qualitative-quantitative methodology; Ukraine War.

Cláudio Júnior Damin 

Universidade Federal do Pampa  
São Borja, Rio Grande do Sul, Brasil  
claudiiodamin@unipampa.edu.br

Recibido: 13 mayo 2024

Aprobado: 13 dic. 2024

COLEÇÃO MEIRA MATTOS

ISSN on-line 2316-4891 / ISSN print 2316-4833

<http://ebrevistas.eb.mil.br/index.php/RMM/index>



Creative Commons  
Attribution Licence

## 1 INTRODUCCIÓN

Este artículo investiga la proyección de Estados Unidos en el sistema internacional mediante el envío de asistencia militar y humanitaria a países y organizaciones a través de la autoridad presidencial de *drawdown* aprobada por el Congreso en 1961. El objetivo principal es analizar la utilización de esa autoridad por el presidente de la república a lo largo del tiempo, verificando su dinámica, características básicas y reflejos para la promoción de la política exterior norteamericana.

El tema de los *drawdowns*, en la literatura especializada, sea norteamericana, sea brasileña, ha recibido poca atención, siendo uno de los poderes presidenciales de intervención en el exterior menos conocidos, pero no menos relevantes. En este sentido, este artículo también tiene como objetivo realizar un primer análisis en portugués sobre su uso para reducir la brecha de conocimiento.

Esta investigación utiliza las metodologías cualitativa y cuantitativa para la consecución de sus objetivos. En términos cualitativos se hace un análisis documental de informes gubernamentales, documentos oficiales y legislaciones y, desde el punto de vista cuantitativo, se confeccionó una base de datos contenido todos los registros de *drawdowns* desde su creación hasta 2024, proporcionando un análisis longitudinal con tratamiento estadístico.

Este artículo trabaja con dos argumentos básicos, pasando a ser objeto de atención a lo largo del texto. El primero afirma que la autoridad de *drawdowns*, incluso existente desde la década de 1960, volvió a ser utilizada y en una intensidad inédita desde su creación a partir de la década de 2020 con el inicio de la guerra de Rusia contra Ucrania. El segundo argumento, a su vez, afirma que con el tiempo los *drawdowns* fueron utilizados como herramienta de proyección de poder e influencia de Estados Unidos en el sistema internacional, privilegiando aliados estratégicos de su política exterior.

Además de esta introducción, el artículo se divide en tres partes básicas. La primera aborda la reorganización, en la década de 1960, del sistema de asistencia exterior de Estados Unidos a países y organizaciones internacionales, centrándose en la Ley de Asistencia Exterior, de la administración de John Kennedy. La segunda sección describe y analiza el *drawdown*, una autoridad creada por el Congreso en 1961 y que permitió al presidente estadounidense transferir artículos y servicios militares a naciones y organizaciones internacionales como una forma de asistirlos en momentos de necesidad. La tercera parte analiza, a partir de la base de datos construida, la práctica de la utilización de los *drawdowns* hasta 2024, buscando comprender su dinámica, razones, beneficiarios y valores involucrados, además de analizar los dos argumentos propuestos. Finalmente, se tejen consideraciones rápidas sobre los hallazgos y conclusiones de la investigación.

## 2 ASISTENCIA INTERNACIONAL Y PROYECCIÓN DE PODER

Estados Unidos emerge, con la derrota del régimen totalitario de Hitler y sus aliados, como la principal potencia del entonces denominado “mundo libre” (Fousek, 2000). Por otra parte, se percibe amenazado por la influencia ejercida por el régimen soviético, en particular en Europa Oriental (Pecequilo, 2005). De esa “Guerra Fría” entre las dos potencias –una capitalista y otra comunista– pasa a existir un escenario de tensión permanente, de bipolaridad, con los

norteamericanos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), disputando, directa o indirectamente, zonas de influencia en las distintas regiones del mundo (Kagan, 2012).

En este nuevo contexto, la asistencia estadounidense a otras naciones y organizaciones del sistema internacional pasó a formar parte de la política exterior estadounidense, siendo utilizada como una forma de proyectar el poder y la influencia del país en el exterior (Meyer, 1988).

Desde el punto de vista militar, en 1947 se lanza la Doctrina Truman, con el propósito de “apoyar a pueblos libres que están resistiendo a los intentos de dominación de parte de minorías armadas o presiones externas” (Truman, 1947, traducción nuestra). Según Pagliai (2006, p. 28), “Estados Unidos aseguró que sus fuerzas militares estarían siempre dispuestas a intervenir a escala mundial, siempre que fuera necesario defender a un país aliado de la agresión externa (de la URSS) o de la subversión interna, desencadenada por el movimiento comunista internacional”.

El hito más significativo constituyéndose en el primer gran programa de asistencia exterior, fue el Plan Marshall de 1948, en la administración de Harry Truman (1945-1953) y que pretendía reconstruir los países europeos asolados por el flagelo de la Segunda Guerra Mundial (Radelet, 2003). Fue un programa multifacético que tenía como objetivo proporcionar ayuda humanitaria a la Europa de la posguerra y asistencia económica a los países del continente, además de promover la paz y expandir los mercados de América del Norte, evitando una crisis económica (Allen; Wala, 1993). Según Gimbel (1976, p. 1, traducción nuestra), el plan era un corolario de la Doctrina Truman, “un programa para detener el comunismo, frustrar a los socialistas e izquierdistas, atraer a los satélites de la Unión Soviética y contener o hacer retroceder la influencia de los rusos”.

Hubo un esfuerzo de los sucesivos presidentes a partir de Truman de auxiliar monetaria y militarmente a naciones aliadas a los Estados Unidos en el sentido de alejarse del péndulo representado por el totalitarismo soviético. Una de las administraciones que más se destacaron en este sentido fue la del demócrata John Kennedy (1961-1963), marcada por iniciativas como los Cuerpos de Paz, la creación de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la Alianza para el Progreso, esta última con foco en los países de América Latina (May, 1989; Essex, 2013; Taffet, 2007).

Essex (2013) señala que uno de los temas centrales de la campaña presidencial norteamericana de 1960 fue precisamente la reorganización de los programas de asistencia externa. Kennedy, en particular, se comprometió con reformas y cambios en esta área, haciendo del tema una de las prioridades de su administración. Uno de sus legados más importantes fue la discusión y aprobación, en septiembre de 1961, de la Ley de Asistencia Exterior (LAE), origen de la autorización presidencial de *drawdown* objeto de investigación de este artículo.

En su mensaje especial enviado al Congreso el 22 de marzo de 1961 en el que presentaba las directrices de su plan de ayuda externa, Kennedy señalaba tres hechos principales para que se llevara a cabo una discusión nacional sobre el asunto (Kennedy, 1961).

En primer lugar, el presidente expresa una crítica de los “programas y conceptos de ayuda exterior existentes”, calificándolos como “burocráticamente fragmentados, inefficientes y lentos” y con una gestión realizada a partir de “una estructura caótica e irracional que abarca al menos cuatro departamentos y varias otras agencias” (Kennedy, 1961, p. 1, traducción nuestra). Ellos serían, en opinión del Gobierno, completamente inadecuados para la nueva configuración del sistema internacional que se verificaba en la década de 1960, en particular a las necesidades del llamado “mundo subdesarrollado”.

Por segundo, el demócrata reconoce que el “colapso económico” de “naciones libres pero menos desarrolladas” sería “desastroso para nuestra seguridad nacional, perjudicial para nuestra prosperidad comparativa y ofensivo para nuestra conciencia”, de ahí la necesidad de brindar asistencia a estos países (Kennedy, 1961, p. 1, traducción nuestra). Y, por último, que se revelaba, en aquel inicio de década, “una oportunidad histórica para un gran esfuerzo de asistencia económica por parte de las naciones industrializadas libres” con la meta de promover a las “naciones menos desarrolladas para un crecimiento económico autosostenido” (Kennedy, 1961, p. 1, traducción nuestra). Cabe señalar que el punto aquí se expresa en relación con una ayuda económica y no propiamente militar.

La ayuda del Norte industrializado se destinaría al hemisferio sur, expresamente a América Latina, África, Oriente Medio y Asia. El desafío de los países pertenecientes a estas regiones era la modernización económica para reducir los niveles de desigualdad social y ampliar el nivel de vida de estas sociedades. Al mismo tiempo, había un “motivo especial” para la asistencia económica a los países “subdesarrollados” desde el punto de vista del sistema de producción capitalista: “Sin excepción, están bajo presión comunista. En muchos casos, esta presión es directa y militar. En otros, toma la forma de una intensa actividad subversiva”, escribió John Kennedy (1961, p. 2, traducción nuestra).

Se puede decir que Kennedy tuvo éxito en su esfuerzo por aprobar una legislación que modernizaría la ayuda exterior de los Estados Unidos. Su producto más importante, como ya se mencionó, fue la Ley de Asistencia Exterior, aprobada en el apogeo de la Guerra Fría y considerada por Rennack y Chessler (2011) como la “piedra angular” de la política de ayuda estadounidense a otros países del sistema internacional. En la definición del Departamento de Defensa, se trata de “una ley para promover la política exterior, la seguridad y el bienestar general de los Estados Unidos, ayudando a los pueblos del mundo en sus esfuerzos hacia el desarrollo económico y la seguridad interna y externa, y para otros fines” (DSCA, 2024, traducción nuestra).

Cabe señalar que su alcance es amplio, reflejo del variado contenido incluido en la legislación, que abarca muchas posibilidades, modos, formas, programas y capacidades de intervención de Estados Unidos en otros países buscando asistirlos. La definición misma de asistencia externa, contenida en el artículo 634 (b)(1) de la Ley, da lugar a muchas posibilidades de ayuda:

Asistencia extranjera significa cualquier artículo tangible o intangible proporcionado por el Gobierno de los Estados Unidos a un país extranjero u organización internacional, bajo esta o cualquier otra ley, incluyendo, pero no limitado a, cualquier capacitación, servicio u orientación técnica, cualquier artículo de propiedad real, personal o mixta, cualquier *commodity* agrícola, dólares estadounidenses y cualquier moneda de cualquier país extranjero que sea propiedad del gobierno de los Estados Unidos (FAA, 1961, p. 238, traducción nuestra).

Basándose en los términos de esta definición, ciertamente amplia, Meyer (1988) señala que la ayuda estadounidense a países u organizaciones internacionales puede clasificarse en dos categorías básicas, a saber: (I) desarrollo económico y humanitario; y (II) militares. Ante ello, y conforme al contenido de la legislación, serían delegados al presidente de la República, como jefe

del Poder Ejecutivo, medios, autoridades y poderes para que Estados Unidos expandiera su presencia al nivel internacional, en observancia de sus intereses nacionales. Uno de estos mecanismos será precisamente la *Presidential Drawdown Authority* (PDA), utilizada por los presidentes estadounidenses para proyectar influencia y poder y que ha sido utilizada reiteradamente por Joe Biden para brindar asistencia militar y humanitaria a Ucrania en su esfuerzo bélico contra Rusia.

### **3 DRAWDOWN Y PODER PRESIDENCIAL**

La Ley de asistencia exterior innovó al establecer varios poderes especiales al presidente de la República con el objetivo de emprender asistencia económica, humanitaria y militar a países y organizaciones internacionales (GAO/NSIAD-85-79, 1985). Una de estas autoridades ejecutivas es el PARA, que, aunque difícil de traducir, puede entenderse como el “poder presidencial de desembolso”.

Inscrito en el artículo 506 de la LEA, la autoridad de *drawdown* establece que el presidente “puede dirigir la retirada de artículos de defensa de las existencias del Departamento de Defensa, los servicios de defensa del Departamento de Defensa y la educación y entrenamiento militar” (FAA, 1961, p. 171, traducción nuestra). Se trata de una transferencia directa de equipos y servicios militares de los Estados Unidos a países y organizaciones internacionales objeto de la asistencia.

El principal requisito que debe cumplirse para la aplicación de esta cláusula legal es una determinación presidencial, es decir, una manifestación del jefe de estado sobre la necesidad de su aplicación. Conforme al texto legal, corresponde al presidente determinar que:

(A) existe una emergencia imprevista que requiere asistencia militar inmediata a un país extranjero u organización internacional; y (B) la necesidad de la emergencia no puede satisfacerse bajo la autoridad de la Ley de Control de Exportaciones de Armas o cualquier otra ley, excepto esta sección (FAA, 1961, p. 171, traducción nuestra).

El presidente ejerce la función de soberano de la decisión sobre si una emergencia que demanda la ayuda de Estados Unidos existe o no. Uno *drawdown*, en este sentido, es un poder de emergencia concentrado en las manos del presidente, dándole mayor flexibilización y agilidad para movilizar ayuda externa, militar o no. Desde la perspectiva del Departamento de Estado norteamericano, en un documento reciente, la función del *drawdown* con el tiempo fue “apoyar a aliados y socios en crisis de todo el mundo”, sin dejar de ser “la herramienta más receptiva del gobierno de Estados Unidos para transferir rápidamente equipos militares y de otro tipo en una emergencia no anticipada” (State, 2024, traducción nuestra). La situación de emergencia declarada por el presidente, al mismo tiempo, debe ser especialísima y “no puede ser abordada por otros medios”, es decir, por otras legislaciones como de exportación de armas, siendo la única opción posible el envío de materiales de las existencias del Departamento de Defensa y de otras agencias gubernamentales norteamericanas.

El presidente tampoco necesita algún tipo de autorización del Congreso para ejecutar un *drawdown*, sin embargo, debe comunicar obligatoriamente su decisión a los congresistas (GAO-17-26, 2016). Conforme establece el artículo 652 de la LEA, es necesario que él “notifique

por escrito al presidente de la Cámara de Representantes y al Comité de Relaciones Exteriores del Senado”, indicando el artículo de la ley a ser invocado, la debida justificación y a quién se destina la asistencia (FAA, 1961, p. 251, traducción nuestra).

Un presidente de Estados Unidos, para llevar a cabo un *drawdown*, tiene a su disposición tres autoridades especiales básicas que se encuentran en los artículos 506 y 552 de la LEA (FAA, 1961). La primera, conocida como 506(a)(1), se refiere a situaciones declaradas como de emergencia. La segunda, 506(a)(2), está destinada a situaciones que no son de emergencia, incluida nominalmente la lucha contra el narcotráfico internacional, la asistencia en desastres naturales y humanitarios, la antiproliferación de armas nucleares, la ayuda a migrantes y refugiados y el entrenamiento militar a Vietnam, Camboya y Laos durante el antiguo conflicto en el sudeste de Asia. La tercera, por último, 552(c)(2), se utiliza generalmente para operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por las Naciones Unidas (ONU) u otras organizaciones multilaterales, incluidas las regionales de seguridad, como la Unión Africana.

El poder presidencial de desembolso es una autorización presidencial, pero no una fuente de financiamiento. Los artículos 506(a)(1), 506(a)(2) y 552(c)(2) de la LEA establecieron un límite de 325 millones de dólares en cada año fiscal (iniciado en octubre) disponible para los *drawdowns* autorizados por el presidente (GAO-17-26, 2016). En el diseño institucional norteamericano, cabe destacar que el control presupuestario lo realiza el Congreso, de modo que con el tiempo la Legislatura aprobó asignaciones suplementarias para apoyar distintos desembolsos de armas y asistencia exterior más allá del techo definido en 1961 (GAO-02-1027, 2002). El caso más reciente es de Ucrania, con la aprobación del Congreso de miles de millones de reales adicionales para la ejecución de *drawdowns* presidenciales.

A lo largo de las décadas, el Congreso realizó algunas modificaciones puntuales en la LEA y que impactaron en la autoridad de *drawdown* (GAO/NSIAD-85-79, 1985). Hubo, por ejemplo, algunas veces la alteración con reducción del techo para el gasto, y la flexibilización de la razón para invocar la autoridad por el presidente. En 1976 el Congreso, buscando retomar su control en política exterior, estableció que antes de realizar un *drawdown* había que aprobar una asignación presupuestaria. Como no hubo fondos durante los próximos tres años, esa autoridad presidencial prácticamente se agotó. En 1981, a su vez, hubo un aumento del techo.

En términos prácticos, un *drawdown* sigue un cierto rito que involucra al presidente y algunas agencias gubernamentales (GAO-17-26, 2016). El primer paso involucra al Departamento de Estado y al Departamento de Defensa, quienes deben acordar la voluntad del presidente de utilizar la autoridad de *drawdown* como reacción a una crisis internacional. El Estado y la defensa deben actuar en sinergia, ya que son los actores centrales para la operacionalización de la asistencia. Aún dentro de esta etapa, las estructuras militares del gobierno son consultadas para revisar el potencial impacto, en términos presupuestarios e inventarios, de la transferencia de materiales y equipos a otros países u organizaciones internacionales. Cabe señalar aquí que las armas, vehículos, municiones y otros artículos militares enviados al extranjero provienen directamente de las existencias y el presupuesto del Departamento de Defensa o de contratos ya firmados entre el gobierno y las industrias militares, de modo que un *drawdown* se centra en la organización de las agencias militares estadounidenses.

La segunda etapa es la redacción de un memorando de justificación elaborado por el Departamento de Estado. Dicho documento se presenta a la oficina del presidente de la República

para su revisión. Una vez aprobado, se parte a la siguiente etapa, que es la notificación, por el Secretario de Estado (por delegación del presidente), del Congreso acerca de la disposición del presidente de utilizar su poder de *drawdown*.

Una cuarta etapa, después de la comunicación de la Legislatura por el Ejecutivo, es la firma de una Determinación Presidencial (*Presidential Determination*) exponiendo la posición oficial del gobierno norteamericano en relación a determinado evento internacional que demanda asistencia inmediata. En dicho documento, con fuerza legal y publicado en el Registro Federal (equivalente a la Gaceta Oficial), el presidente transfiere al Departamento de Estado la autoridad para la ejecución del *drawdown*, en cooperación con otras agencias. La determinación Presidencial también se envía al Congreso para su conocimiento, según lo dicta la LEA.

El siguiente paso es la ejecución de la orden presidencial. Vinculada al Departamento de Defensa, la Agencia de Cooperación de Seguridad y Defensa tiene un papel central en esta etapa. Es el organismo que organiza con las entidades militares, como el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, los equipos que se enviarán al exterior, así como qué servicios, como entrenamiento militar, se ofrecerán, siendo responsable, junto con el Departamento de Estado, del transporte de los artículos en stock.

Una de las principales características de un *drawdown* es precisamente la rapidez con que se envía el equipo militar, letal o no. La existencia de muchas bases estadounidenses en el extranjero refuerza la capacidad de entrega rápida de estos artículos. Una vez firmada la Determinación Presidencial, el Departamento de Estado señala que la ayuda “puede comenzar a llegar en cuestión de días –o incluso horas” (State, 2024, traducción nuestra).

Como se trata de retiradas de armas en stock, ya adquiridas por el Gobierno, corresponde al Departamento de Defensa llevar a cabo “una revisión de seguridad tecnológica para determinar qué elementos pueden transferirse sin poner en peligro la ventaja del combatiente estadounidense” (State, 2024, traducción nuestra). Uno *drawdown* por lo tanto, no puede comprometer la capacidad bélica de Estados Unidos, sobre todo de sus existencias de armas. En la práctica, sin embargo, en general se transfieren artículos militares antiguos, de repuesto y que no comprometen la capacidad de defensa del país (GAO-02-1027, 2002).

En una última etapa hay que rendir cuentas al Congreso sobre el *drawdown*, lo que se hace con el envío de la lista de servicios y artículos militares, con la estimación de sus respectivos valores, enviados a los países u organizaciones internacionales objeto de la asistencia. El fin de un *drawdown* ocurre cuando la emergencia que causó su declaración ha terminado o cuando se agota el dinero destinado por la autorización (GAO-02-1027, 2002).

Como se puede observar, el poder presidencial de desembolso es una herramienta que auxilia para la proyección del poder norteamericano, particularmente el militar, en el sistema internacional. Se trata de un recurso de poder presidencial poco conocido, pero ampliamente utilizado desde su creación, y que retomó su importancia en razón de la extensiva utilización por la administración de Joe Biden a fin de propiciar ayuda militar y humanitaria a Ucrania.

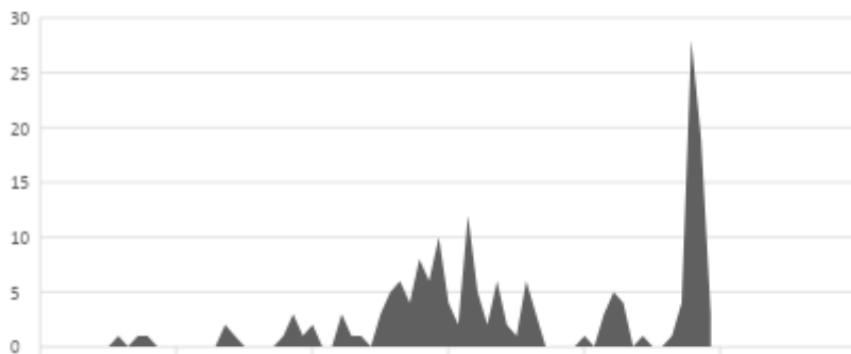
#### **4 DRAWDOWN: ANÁLISIS DE SU USO (1961-2024)**

Desde su aprobación en la LEA, ya han transcurrido seis décadas de utilización de la autoridad presidencial del *drawdown*. Los estudios diacrónicos sobre su utilización son prácticamente

inexistentes y los que ya han sido publicados son informes técnicos del propio gobierno de los Estados Unidos. Con el fin de reducir la brecha en la comprensión de una herramienta tan importante para la política exterior de Estados Unidos, se creó una base de datos con los *drawdowns* determinados por el presidente desde 1963, cuando de su primera orden, hasta abril de 2024<sup>1</sup>.

El Gráfico 1 muestra la presencia de *drawdowns* para asistencia externa determinada por el presidente estadounidense. La LEA es de septiembre de 1961, pero la primera invocación de la autoridad tuvo lugar solo en 1963 con ayuda militar a la India en el contexto del conflicto con China y por un monto de 55 millones de dólares; sin embargo, esta ayuda finalmente no se hizo efectiva. La base de datos presenta, en total, 172 determinaciones presidenciales con el envío de artículos y servicios militares en emergencias. Se puede observar que hay una variación en el número de *drawdowns* a lo largo de las décadas, así como se identifica que en muchos años no hubo la utilización de esa autoridad por el presidente. En las décadas de 1960 y 1970, en particular, es posible visualizar los períodos de mayores ausencias de las determinaciones presidenciales. Los hechos, a su vez, están relacionados con el conflicto en el suroeste de Asia.

**Gráfico 1. Ocurrencia de drawdown (1961-2024)**



**Fuente:** Elaboración Propia a partir de GAO-02-1027 (2002); DSCA H-1 (2004) y el Federal Register.

Aunque fue creada en el contexto de la Guerra Fría, y que reflejara la preocupación del presidente John Kennedy de contener la zona de influencia de los soviéticos y fortalecer la proyección internacional de Estados Unidos desde el punto de vista humanitario e incluso militar, hay una aceleración de su utilización a partir de los años 1990, es decir, después del fin de la bipolaridad del sistema internacional. En esta década hay un registro de *drawdowns* en todos los años con un promedio por encima de las décadas pretéritas –el ápice de las ocurrencias fue en 1999, con 12 determinaciones presidenciales de asistencia externa.

La década de 2000 sigue un patrón cercano al anterior, con un número significativo de *drawdowns* que se prolongan hasta 2006, reflejo, en muchos casos, de la Guerra Global contra el Terrorismo promovida por la administración republicana de George W. Bush. El uso de la

<sup>1</sup> Las ocurrencias de 1963 a 2001 se recopilaron de GAO-02-1027, las de 2002 a 2004 de DSCA H-1, 2004 y los *drawdowns* de 2005 en adelante fueron recogidos por el autor directamente en el sitio de *Federal Register* a partir de los documentos de Determinación Presidencial. Esta información, después de recopilada, fue sistematizada y recibió tratamiento estadístico en los programas Excel y SPSS.

autoridad presidencial se reanuda en 2011 con el envío de equipos no letales a Libia, no se invoca en los dos años siguientes y se reanuda a partir de 2013, extendiéndose hasta 2017.

Los primeros años de la década de 2020 atestiguan, a su vez, un uso sin precedentes de *drawdowns*. Cada tres determinaciones presidenciales, una se concentra hasta abril de 2024. En total hubo 55 incidentes. Estas cifras evidencian una clara reanudación de la utilización de la autoridad de desembolso, incomparablemente superior a cualquier década o incluso año precedente.

La variable explicativa es el comienzo del conflicto de Rusia contra Ucrania. Los *drawdowns* se convirtieron en una forma de asistencia humanitaria y principalmente militar de los Estados Unidos al régimen ucraniano. En 2022, por ejemplo, las 28 determinaciones presidenciales de transferencia de artículos militares tuvieron como beneficiario a Ucrania, al igual que los 19 desembolsos de 2023. Todas estas cifras confirman nuestro primer argumento de trabajo que afirma que el conflicto ruso-ucraniano produjo una revitalización de la autoridad presidencial de *drawdowns* en un nivel hasta ahora inédito en la historia de LEA.

**Gráfico 2. *Drawdowns* em US\$ (mil millones) (1963-2024)**



**Fuente:** Elaboración Propia a partir de GAO-02-1027 (2002); DSCA H-1 (2004) y el Federal Register.

El Gráfico 2, con los valores anuales de *drawdowns*, igualmente camina en esa dirección, señalando que el caso de ayuda de Ucrania realmente se destaca de los demás manifestando un comportamiento típico de *outlier*. Durante el período analizado la ayuda norteamericana perfiló 30,4 mil millones de dólares. Desde la década de 1960 hasta principios de la década de 2020, los valores de *dibujos* en apenas dos años superaron la marca de 500 millones de dólares, siendo que los mayores niveles se encuentran en la década de 1990. Hay, en los años 2022, 2023 y 2024 una explosión en los valores, totalizando 25,9 mil millones, o sea, el 85% de todos los valores desde su inicio. Es el resultado de la utilización de la autoridad de desembolso presidencial para el envío de artículos militares al gobierno de Ucrania.

A través de los registros de las determinaciones presidenciales fue posible mapear el fundamento legal para los *drawdowns*, información presentada en la Tabla 1. El primer aspecto a destacar es que los desembolsos, a lo largo del tiempo, se basaron no solo en los artículos 506 y 552 de la LEA, sino también en otras secciones de la ley, además de otras normas. Esto significa que el presidente estadounidense tiene una serie de fundamentos legales para transferir ayuda humanitaria o militar al extranjero desde la herramienta de *drawdown*.

El artículo 506(a)(1) comprende más de la mitad de los *drawdowns* autorizados por el presidente y el 86,4% del total de recursos. De cada diez transferencias, cinco se basan en este artículo de LEA. El caso ucraniano, una vez más, influye fuertemente para estos resultados, ya que desde 2022 han sido 42 *drawdowns* basados en este dispositivo de la ley. La diferencia con las demás bases legales es que el 506(a)(1) se refiere a situaciones internacionales caracterizadas como de emergencia, decisión discrecional del presidente.

**Tabla 1. Autorizaciones de drawdowns y su base legal (1961-2024)**

| Base legal  | Número de drawdowns | Número de drawdowns (%) | Total autorizado (US\$ millones) | Total autorizado (%) |
|---|---------------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Artículo 506 (a)(1) de la LEA (emergencia)                            | 91                  | 52,9                    | 26.319                           | 86,4                 |
| Artículo 506 (a)(2) de la LEA (situación que no es de emergencia)     | 27                  | 15,7                    | 1.089,6                          | 3,6                  |
| Artículo 552(c)(2) de la LEA (operaciones de mantenimiento de la paz) | 26                  | 15,1                    | 469,49                           | 1,5                  |
| Ley de Operaciones Externas   | 18                  | 10,5                    | 1.359,8                          | 4,5                  |
| Artículo 614 (a)(1) de la LEA   | 4                   | 2,3                     | 650                              | 2,1                  |
| Artículo 506 de la LEA  | 3                   | 1,7                     | 266,99                           | 0,9                  |
| Ley de Apoyo a la Liberación de Afganistán                            | 2                   | 1,2                     | 300                              | 1,0                  |
| Ley de Liberación de Irak   | 1                   | 0,6                     | 5                                | 0,02                 |
| <b>TOTAL</b>  | <b>172</b>          | <b>100%</b>             | <b>30.460</b>                    | <b>100</b>           |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de GAO-02-1027 (2002); DSCA H-1 (2004) y el Federal Register.

Se trata, en la práctica, de una especie de “paraguas” para una gama suficientemente amplia de episodios. En las décadas de 1960 y 1970, por ejemplo, los presidentes utilizaron el artículo 506(a)(1) para apoyar la asistencia militar a Vietnam del Sur y Camboya contra la amenaza norvietnamita. En la década de 1980 el dispositivo fue utilizado para enviar asistencia militar a El Salvador (1981 y 1982) contra actividades de guerrilla en el país, a Chad en su esfuerzo de guerra contra Libia (1983 y 1987) y a Filipinas (1986) para enfrentar una situación de desastre humanitario.

La década siguiente, con un mayor número de *drawdowns* que las anteriores, presenta una mayor diversidad de objetivos para las decisiones presidenciales. En 1990 y 1991 se transfirieron artículos militares a Israel y Turquía en el contexto de la Operación Tormenta del Desierto en la Primera Guerra del Golfo. En 1994 se prestó asistencia a la República Dominicana para combatir el contrabando en el país, y a Jamaica y Haití por cuestiones humanitarias. En 1995 se dirigió la asistencia militar a Francia y el Reino Unido, a través de *drawdown*, en el marco de la fuerza de reacción rápida para Bosnia. Las operaciones de mantenimiento de la paz también fueron objeto de ayuda estadounidense a través del artículo 506(a)(1), como en 1996 con la asistencia a Ghana, Guinea, Malí, Nigeria y Sierra Leona en la intervención en Liberia liderada por el grupo de monitoreo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y en 1999 en Liberia. Se utilizó también el artículo para prestar asistencia militar a Colombia en su combate al narcotráfico y a las guerrillas en el país.

En la década de 2000, se destaca la ayuda militar, en 2002, a Afganistán, Georgia y Filipinas con el objetivo de asistir a esos países contra las actividades de organizaciones terroristas, reflejo de la política exterior de George W. Bush. En la década siguiente, a partir de 2013, se destacan *drawdowns* a Francia y Chad para operaciones militares en Mali, y al apoyo de la Coalición

Internacional de la Unión Africana en la República Centroafricana. En septiembre de 2014 se registró el primer *drawdown* con asistencia militar a Ucrania por un monto de 5 millones de dólares. Recordemos que este año Rusia invadió el territorio de Crimea y lo anexó unilateralmente. En 2015 hay una segunda asistencia a Ucrania por un monto de 20 millones. A partir de 2022, como ya se mencionó, habrá una profusión de *drawdowns* a Ucrania, que se convertirá en el beneficiario prácticamente único de la asistencia militar estadounidense a través de dispositivos LEA.

También conforme a la Tabla 1, el artículo 506(a)(2) fue invocado en el 15,7% de los *drawdowns*, que representa, sin embargo, solo el 3,6% del total de recursos autorizados. Los acontecimientos que recibieron ayuda de Estados Unidos fueron de naturaleza no urgente, pero sin embargo preocupantes para Estados Unidos. Son, por lo tanto, más específicos y centrados en la lucha contra el narcotráfico internacional en varios países sudamericanos en la década de 1990 y en la prestación de asistencia ante desastres naturales y humanitarios en países de varios continentes, también a partir de la década de 1990.

El artículo 552(c)(2) está históricamente reservado para ser invocado para operaciones de mantenimiento de la paz y para la estabilización de países en esfuerzos generalmente capitaneados por organizaciones internacionales o coaliciones de países. Estos casos constituyen el 15,1% del total de *drawdowns* y suman 469 millones de dólares a lo largo del tiempo, el 1,5% del total de recursos autorizados. De estos casos podemos mencionar operaciones de paz comandadas por las Naciones Unidas en 1988, 1993, 1994, 1997 y 1999, el transporte de tropas de la Unión Africana hasta Darfur, Sudán, en 2005, la operación de estabilización de Haití en 1995 y el entrenamiento de la guardia presidencial del país el año siguiente. En 2013, Barack Obama autorizó dos *drawdowns*, con el envío de artículos militares no letales a la Coalición de la Oposición Siria y al Consejo Militar Supremo, grupos de oposición al régimen de Bashar Al-Assad. Cabe señalar que el artículo 552(c)(2) también se activó para brindar asistencia militar a grupos nacionales que desafían a regímenes no respaldados por Estados Unidos.

Otros cinco motivos para los *drawdowns*. Tres autorizaciones citan sólo genéricamente el artículo 506 de la LEA, sin precisar qué incisos y apartados, y otros cuatro mencionan la sección 614(a)(1) del texto legal. Este último dispositivo permite al presidente autorizar un desembolso de equipo o servicios militares cuando lo considere “importante para los intereses de seguridad de los Estados Unidos” (FAA, 1961, p. 206, traducción nuestra). En todos los casos en los que se aplicó, entre 2002 y 2023, el beneficiario con asistencia militar inmediata fue Ucrania.

*Drawdowns* también fueron determinados por el presidente teniendo como fundamento legislaciones específicas aprobadas por el Congreso. Se trata de los casos de Afganistán (2003 y 2004), con la Ley de Apoyo a la Liberación de Afganistán, y de Irak (2000), con la Ley de Liberación de Irak de 1998. En el caso de Irak, en particular, la ley autorizaba al presidente de la República a establecer asistencia a las “organizaciones de la oposición democrática iraquí”, incluida la ayuda militar mediante el envío de artículos de defensa y entrenamiento militar desde *drawdowns* por valor de hasta 97 millones de dólares (ILA, 1998, traducción nuestra). Es decir: el *drawdown* se aplica no sólo a los estados, sino también a organizaciones o grupos no estatales y *status quo*, como eran los opositores al régimen sunita de Saddam Hussein.

Finalmente, la Ley de Operaciones Externas fue utilizada por el presidente para realizar el 10,5% de los *drawdowns*, que asciende a 1,3 mil millones de dólares. Fueron, en total, 18 determinaciones presidenciales, entre las cuales para Israel, por interés nacional norteamericano en la

década de 1990, para Jordania con el objetivo de protección de frontera y modernización de sus fuerzas armadas, y para Túnez (por cuatro veces entre 1999 y 2002) con objetivos de entrenamiento militar, envío de piezas para aeronaves y por interés nacional de Estados Unidos.

Los registros de los 172 *drawdowns* revelan, por lo tanto, que el presidente tiene a su disposición una serie de bases legales para autorizar el envío de equipos y servicios militares a países y organizaciones internacionales. Esto va más allá de la propia autoridad de la LEA, que creó este tipo de autorización, y el Ejecutivo, en determinados momentos y en determinados casos, cita otras leyes para respaldar la decisión presidencial.

En total, 69 países han sido objeto de *drawdowns*, dos organizaciones internacionales (ONU y Unión Africana) y grupos de oposición a regímenes, como en los casos de Irak y Siria. El gran número de beneficiarios, esparcidos en las más distintas regiones del planeta, demuestra que la autoridad de desembolso sirve como una herramienta de proyección de poder norteamericano, presidida por sus intereses estratégicos de defensa nacional y seguridad internacional.

Las decisiones presidenciales no solo están presididas por un altruismo o un sentido de responsabilidad moral hacia las naciones que necesitan ayuda, sino también por demandas estratégicas, primero en un mundo bipolar, y luego multipolar, para mantener e incluso expandir la presencia estadounidense a nivel mundial a partir de la prestación de ayuda a los aliados en determinados momentos. Es, cabe señalar, una de las muchas formas y posibilidades de proyectar el poder.

La Tabla 2 presenta una lista con los países en los que el desembolso ha sido más recurrente a lo largo de las últimas décadas. El destaque es Ucrania con más de 50 determinaciones presidenciales, reforzando el hallazgo de que la autoridad, en la década de 2020, ha sido revitalizada para enviar artículos militares al país para defenderse de la agresión rusa. Las Naciones Unidas aparecen como la segunda beneficiaria con 11 casos, ilustrando el compromiso de Estados Unidos con acciones multilaterales llevadas a cabo por la principal organización del sistema internacional. La presencia, en tercer lugar, de Israel se muestra coherente con la histórica alianza que el estado judío ha tenido con los Estados Unidos desde su creación posterior a la Segunda Guerra Mundial. En cuarto lugar, con 7 *drawdowns*, la asistencia a Afganistán se inserta en el contexto de la intervención al país en octubre de 2001, y la retirada de las fuerzas estadounidenses en 2021 con el regreso de los talibanes al poder. En la tabla también se destaca el caso de Colombia, que recibió abundante asistencia militar norteamericana en la década de 1990 para el combate al narcotráfico internacional. El Salvador y Haití, por su parte, surgen como los países del continente, después de Colombia, que en más ocasiones han recibido *drawdowns*. En África, el mayor recurrente es Chad, seguido de Nigeria. En Asia, por su parte, sobresalen las Filipinas. Y Francia consta con 6 autorizaciones por sus actuaciones en Bosnia y en el combate a organizaciones insurgentes en Mali.

Bajo otro ángulo de análisis, la Tabla 3 revela cuáles son los países que más recibieron ayuda militar en equipos y servicios militares teniendo como parámetro la cantidad de dólares autorizados. Recuerde que un *drawdown* no significa enviar dinero a los países u organizaciones, sino artículos de defensa y servicios como entrenamiento militar que tienen un precio. Ucrania, en todo el período de vigencia de la autoridad, ha cobrado hasta ahora más de 25 mil millones de dólares, o el 83,2% de todos los montos autorizados por los presidentes estadounidenses.

**Tabla 2. Autorizaciones de *drawdowns* por países beneficiados (1961-2024)**

| País            | Número de drawdowns |
|-----------------|---------------------|
| Ucrania         | 53                  |
| Naciones Unidas | 11                  |
| Israel          | 9                   |
| Afganistán      | 7                   |
| Colombia        | 7                   |
| Chad            | 6                   |
| Francia         | 6                   |
| El Salvador     | 5                   |
| Haití           | 5                   |
| Nigeria         | 5                   |
| Filipinas       | 5                   |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de GAO-02-1027 (2002); DSCA H-1 (2004) y el Federal Register.

Cerca de los mil millones de dólares se encuentra Israel, un socio estratégico y privilegiado de Estados Unidos, pero a un nivel de sólo el 3% de todos los valores. Es interesante notar que los *drawdowns* fueron en mayor valor para Afganistán que para Irak. En el caso iraquí, que también fue objeto de una intervención en 2003, el gobierno no utilizó ampliamente *drawdown* para proporcionar asistencia militar o humanitaria: se emplearon otras partidas presupuestarias. También es posible ver la importancia del conflicto en el suroeste de Asia en los años 1960 y 1970, con 500 millones de dólares de ayuda a Camboya y 375 millones a Vietnam del Sur.

La ONU y sus operaciones de paz, aunque numerosas, recibieron el 1,3% del valor de las autorizaciones. Los *drawdowns*, en este sentido, no privilegiaron acciones multilaterales, sino acciones de asistencia individual conducidas por Estados Unidos.

**Tabla 3. Total Autorizaciones de *drawdowns* por países beneficiados en US\$ millones**

| País            | Total autorizado (US\$ millones) | Total autorizado (%) |
|-----------------|----------------------------------|----------------------|
| Ucrania         | 25.329,5                         | 83,2                 |
| Israel          | 923                              | 3,0                  |
| Afganistán      | 768,99                           | 2,5                  |
| Camboya         | 525                              | 1,7                  |
| Naciones Unidas | 409                              | 1,3                  |
| Vietnam del Sur | 375                              | 1,2                  |
| Jordania        | 150                              | 0,5                  |
| Irak            | 139                              | 0,5                  |
| Haití           | 130                              | 0,4                  |
| Turquía         | 107                              | 0,4                  |
| Bosnia          | 100                              | 0,3                  |
| Otros           | 1.503,39                         | 4,9                  |
| <b>TOTAL</b>    | <b>30.459,88</b>                 | <b>100,0</b>         |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de GAO-02-1027 (2002); DSCA H-1 (2004) y Federal Register.

Cabe destacar la presencia de Jordania, beneficiada con 150 millones, como ejemplo de proyección del poder norteamericano en una región estratégica. De 1996 a 1999, el presidente Bill Clinton autorizó tres *drawdowns* a Jordania con el objetivo manifiesto de reforzar la seguridad de Oriente Medio, uno de los objetivos de la política exterior de la administración demócrata. Esta asistencia militar se dio a partir de la firma del tratado de paz entre la monarquía jordana y el estado de Israel en 1995, y del papel desempeñado por el país en los acuerdos entre el estado judío y la Autoridad Palestina en septiembre de 1988.

De las existencias del Departamento de Defensa se suministraron a Jordania, a modo de ejemplo, 88 tanques, 18 helicópteros, 38 vehículos blindados, un avión C-130, 302 misiles aire-aire, entre otros equipos. “Según funcionarios del Departamento de Defensa y del Departamento de Estado, los artículos de defensa que se transfirieron ayudaron a Jordania a garantizar la seguridad de sus fronteras”, señala un informe de la Oficina de *accountability* del gobierno estadounidense (GAO-02-1027, 2002, p. 12, traducción nuestra).

El caso jordano es importante porque el envío de equipos militares, así como de servicios tales como entrenamientos y educación militar, se señala como uno de los factores que estableció una “excelente” relación entre Estados Unidos y el país de Oriente Medio (GAO-02-1027, 2002). Durante la intervención en Afganistán en octubre de 2001, las fuerzas armadas jordanas contribuyeron sobre el terreno con operaciones de limpieza de minas y la instalación de un hospital de campaña. Más recientemente, en abril de 2024, en el ataque aéreo de Irán contra Israel, la fuerza aérea jordana participó activamente en el esfuerzo de interceptar drones y misiles disparados contra el Estado judío.

Por otra parte, la asistencia militar al país fomentó más contratos para las firmas de defensa estadounidenses. El gobierno jordano, por ejemplo, firmó uno por valor de 38 millones de dólares para llevar a cabo la modernización de tanques M60, incluidos los casi 90 suministrados por Estados Unidos en 1996, colocando en ellos un cañón de 120 mm (GAO-02-1027, 2002). Los *drawdowns*, por lo tanto, también tienen como objetivo la expansión del mercado del complejo militar-industrial de los Estados Unidos.

El caso bosnio, a su vez, expone el problema del mantenimiento de los equipos enviados (GAO-02-1027, 2002). En 1996 Bosnia recibió, a través de stocks del Departamento de Defensa, helicópteros y tanques, pero no tuvo condiciones de mantener su operatividad a lo largo de los años siguientes. La Federación Bosnia recibía, por año, 6 millones de dólares de los Estados Unidos para el apoyo a los equipos, cifra muy inferior a la necesaria. El Ministerio de Defensa de la Federación estimó que solo para combustible y repuestos se necesitarían 10 millones anuales. Ante esta insuficiencia de recursos para el mantenimiento de los artículos, en mayo de 2002 se notaba un deterioro y “las tasas operativas estaban por debajo del 35% para los helicópteros y del 60% para los tanques” (GAO-02-1027, 2002, p. 15, traducción nuestra).

Una situación similar ocurrió con Colombia con el *drawdown* por valor de 40 millones de dólares de septiembre de 1996 en el que hubo muchos problemas con los equipos enviados (GAO/NSIAD-98-60, 1998). 12 helicópteros UH-1H, por ejemplo, entregados en mayo de 1997 volaban, en promedio, solo 10 horas, por lo que se requería un mantenimiento sustancial. En julio de 1997, la policía colombiana informaba que sólo dos de los 12 helicópteros enviados estaban en plena operación.

Tales situaciones son reveladoras de las asimetrías tecnológicas entre los países en términos de sus capacidades militares. Los *drawdowns* “por lo general, proporcionan uno o dos años de repuestos esenciales para aviones, vehículos y armas, pero muchos destinatarios no tienen los recursos para mantener los artículos de defensa después de eso” (GAO-02-1027, 2022, p. 15, traducción nuestra). Las transferencias “tienen éxito a largo plazo”, como señalan los funcionarios del Departamento de Defensa, “solo si el destinatario extranjero tiene la capacidad de mantener los artículos de defensa o si Estados Unidos proporciona fondos adicionales para el mantenimiento” (GAO-02-1027, 2022, p. 15, traducción nuestra).

## 5 CONSIDERACIONES FINALES

El análisis de la autoridad presidencial de *drawdowns*, desde su implementación en 1961 hasta 2024, reveló la evolución y la importancia de esta herramienta para la política exterior de los Estados Unidos. Se trata, cabe destacar, de una de las muchas posibilidades para que el presidente norteamericano preste asistencia militar o humanitaria a países. Con el tiempo, los *drawdowns*, a partir del envío de artículos militares de las existencias del Departamento de Defensa, y de servicios militares tales como educación e instrucción de tropas, acabaron siendo utilizados como medios de proyección e influencia, reflejando dinámicas geopolíticas y los cambios, continuidades y prioridades de las administraciones norteamericanas.

A partir de la base de datos realizada se pudo observar la variación de la utilización de los *drawdowns* con décadas de mayor o menor incidencia. Desde su creación, ha habido momentos de intensa actividad, como durante las décadas de 1990 y 2000, y períodos de menor actividad, como en las décadas de 1960 y 1970. La guerra de Rusia contra Ucrania, a partir de la década de 2020, a su vez, se convirtió en un catalizador importante para la expansión de la determinación de *drawdowns* por el presidente Joe Biden, lo que resulta en una cantidad sin precedentes tanto en términos numéricos como en recursos en armas y educación militar.

A partir del análisis de los datos también fue posible destacar la diversidad de fundamentos legales utilizados para basar los *drawdowns*, demostrando la flexibilidad y amplitud de la autoridad presidencial. Además, los datos revelan que Estados Unidos ha brindado asistencia militar a un conjunto de países y organizaciones con objetivos que van desde la estabilización de regiones estratégicas hasta la lucha contra el terrorismo, asistencia militar en conflictos, ayuda humanitaria ante desastres y el apoyo a operaciones de paz de las Naciones Unidas. Se trata, por tanto, de una forma de proyectar el poder y la influencia del país a nivel internacional.

Finalmente, el artículo, al realizar un primer estudio sobre el uso de los *drawdowns* por parte de los presidentes estadounidenses, puede tener el poder de dar mayor visibilidad a esta herramienta disponible en política exterior, incentivando la realización de nuevas investigaciones, incluyendo estudios de casos específicos sobre su aplicación, en particular el caso ucraniano que, como se ha demostrado, comenzó a investir la autoridad del *drawdown* con una importancia aún mayor en comparación con décadas anteriores.

## REFERENCIAS

ALLEN, J. S.; WALA, M. **The Marshall Plan.** [S. n.]: Political Affairs, 1993.

DSCA - DEFENSE SECURITY COOPERATION AGENCY. **Foreign Assistance Act of 1961:** Definition. Washington, DC: Department of Defense. 2024. Disponível em: <https://samm.dsca.mil/glossary/foreign-assistance-act-faa-of-1961>. Acesso em: 7 maio 2024.

DSCA-DEFENSESECURITYCOOPERATIONAGENCY.DSCAH-1.DSCA**Handbook for Foreign Assistance Act (FAA).** Drawdown of Defense Articles and Services. DSCA H-1. Washington, DC: Deparment of Defense, Security Cooperation Agency, 2004. Disponível em: [https://www.dsca.mil/sites/default/files/drawdown\\_handbook\\_2004b.pdf](https://www.dsca.mil/sites/default/files/drawdown_handbook_2004b.pdf). Acesso em: 10 maio 2024.

FAA - FOREIGN ASSISTANCE ACT. **Foreign Assistance Act of 1961:** Public Law 87-195. 2024 - Approved September 4, 1961. Washington, DC: GovInfo, 1961. Disponível em: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/COMPS-1071/pdf/COMPS-1071.pdf>. Acesso em: 7 maio 2024.

GAO - GOVERNMENT ACCOUNTABILITY OFFICE. **GAO-17-26.** Security Assistance: Guidance Needed for Completing Required Impact Assessments Prior to Presidential Drawdowns. Report to Congressional Committees, GAO-17-26. Washington, DC: United States Government Accountability Office, 2016. Disponível em: <https://www.gao.gov/assets/gao-17-26.pdf>. Acesso em: 2 maio 2024.

GAO - GOVERNMENT ACCOUNTABILITY OFFICE. **GAO/NSIAD-98-60.** Drug Control: U.S. Counternarcotics Efforts in Colombia Face Continuing Challenges. Report to Congressional Requesters. GAO/NSIAD-98-60. Washington, DC: United States Government Accountability Office, 1998. Disponível em: <https://www.gao.gov/assets/nsiad-98-60.pdf>. Acesso em 12 maio 2024.

GAO - GOVERNMENT ACCOUNTABILITY OFFICE. **GAO-02-1027.** Foreign Assistance: Reporting of Defense Articles and Services Provided through Drawdowns Needs to Be Improved. Report to Congressional Committees, GAO-02-1027. Washington, DC: United States Government Accountability Office, 2002. Disponível em: <https://www.gao.gov/assets/gao-02-1027.pdf>. Acesso em: 2 maio 2024.

GAO - GOVERNMENT ACCOUNTABILITY OFFICE. **GAO/NSIAD-85-79.** By the Comptroller General – Report To The Chairman, Subcommittee On Western Hemisphere Affairs, House Committee On Foreign Affairs And Ranking Minority Member, Senate Committee On Foreign Relations Of The United States: Use of Special Presidential Authorities for Foreign Assistance. GAO/NSIAD-85-79. Washington, DC: United States Government Accountability Office, 1985. Disponível em: <https://www.gao.gov/products/nsiad-85-79>. Acesso em: 8 maio 2024.

GIMBEL, J. **The Origins of the Marshall Plan.** California: Stanford University Press, 1976.

ILA - IRAQ LIBERATION ACT. **Iraq Liberation Act of 1998** - Approved January 27, 1998. Washington, DC: GovInfo, 1998. Disponível em: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/BILLS-105hr4655enr/pdf/BILLS-105hr4655enr.pdf>. Acesso em: 11/05/2024.

ESSEX, J. **Development, security, and aid:** Geopolitics and geoconomics at the US Agency for International Development. Georgia: University of Georgia Press, 2013.

FOUSEK, J. **To Lead the Free World:** American Nationalism and the Cultural Roots of the Cold War. North Carolina: University of North Carolina Press, 2000.

KAGAN, R. **The World America Made.** New York: Alfred A. Knopf, 2012.

KENNEDY, J. F. **Special Message to the Congress on Foreign Aid.** The American Presidency Project, UC Santa Barbara. March 22, 1961. Disponível em: <https://www.presidency.ucsb.edu/documents/special-message-the-congress-foreign-aid-1>. Acesso em: 29 abr. 2024.

MAY, G. Passing the Torch and Lighting Fires: The Peace Corps. In: PATERSON, T. (ed.). **Kennedy's quest for victory:** American foreign policy, 1961-1963. New York: Oxford University Press, 1989. p. 284-316.

MEYER, J. A. Congressional Control of Foreign Assistance. **Yale Journal of International Law**, New Haven, v. 13, p. 69, 1988.

PAGLIAI, Graciela De Conti. Segurança hemisférica: uma discussão sobre a validade e atualidade de seus mecanismos institucionais. **Revista Brasileira de Política Internacional**, v. 49, 2006. p. 26-42.

PECEQUILO, C. S. **A política externa dos estados unidos:** continuidade ou mudança? Porto Alegre: Editora da UFRGS, 2005.

RADELET, S. **Bush and Foreign Aid.** Foreign Affairs, p. 104-117, 2003.

RENNACK, D.; CHESSER, S. **Foreign Assistance Act of 1961:** Authorizations and Corresponding Appropriations. Washington, DC: Congressional Research Service, 2011. Disponível em: [https://www.everycrsreport.com/files/20110729\\_R40089\\_a16c241a668d33d6be484ebded8164ecce38431a.pdf](https://www.everycrsreport.com/files/20110729_R40089_a16c241a668d33d6be484ebded8164ecce38431a.pdf). Acesso em: 29 abr. 2024.

STATE. **Use of Presidential Drawdown Authority for Military Assistance for Ukraine.** U.S. Department of State, Bureau of Political-Military Affairs, April 24, 2024. Disponível em: <https://www.state.gov/use-of-presidential-drawdown-authority-for-military-assistance-for-ukraine>. Acesso em: 29 abr. 2024.

TAFFET, J. **Foreign Aid as Foreign Policy**: The Allicance for Progress in Latin America. New York: Routledge, 2007.

TRUMAN, H. **President Harry S. Truman's Address Before a Joint Session of Congress**. March 12, 1947. Disponível em: [https://avalon.law.yale.edu/20th\\_century/trudoc.asp](https://avalon.law.yale.edu/20th_century/trudoc.asp). Acesso em 6 maio 2024.